

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—12.359.

BURGOS PUBLICACIONES, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general que se celebrará en Burgos, en el domicilio social, el día 28 de abril de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Informe y propuesta de reducción del capital social a cero y simultánea ampliación para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por las pérdidas acumuladas.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de obtener de la sociedad, y de pedir la entrega o envío, inmediato y gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la propuesta de reducción-ampliación simultánea, de la consiguiente modificación estatutaria y del informe justificativo.

Burgos, 26 de marzo de 2004.—M.ª Jesús García de la Calle, Secretaria del Consejo.—13.283.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN

Asamblea General Constituyente

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa y en los artículos 24 y siguientes del Reglamento de Procedimiento para la designación de los Organos de Gobierno de la Institución, el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, en su sesión de 17 de marzo del presente año, acordó convocar Asamblea General Constituyente para el próximo día 29 de abril, jueves, a las 18,30 horas en primera convocatoria y media hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Institución, calle Andía s/n de San Sebastián, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.
Segundo.—Salutación a los Consejeros Generales.
Tercero.—Elección de los Vocales del Consejo de Administración:

Tres titulares y 3 Suplentes en representación de las Entidades Fundadoras.

8 Titulares y 8 Suplentes en representación de los Impositores.

1 Titular y 1 Suplente en representación del Personal.

5 Titulares y 5 Suplentes en representación de las Corporaciones Municipales.

Cuarto.—Elección de los miembros de la Comisión de Control:

2 Titulares y 2 Suplentes en representación de las Entidades Fundadoras.

3 Titulares y 3 Suplentes en representación de los Impositores.

1 Titular y 1 Suplente en representación del Personal.

2 Titulares y 2 Suplentes en representación de las Corporaciones Municipales.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General.

Sexto.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la Asamblea.

La presentación de candidaturas por cualquiera de los grupos deberá formularse antes de las 14 horas del día 24 de abril, y se dirigirán por escrito al Presidente de la Comisión Electoral.

Donostia-San Sebastián, 5 de abril de 2004.—El Presidente, Fernando Spagnolo de la Torre.—13.237.

CAMBRIDGE AVENUE INVERSIONES SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Cambridge Avenue Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima (anteriormente denominada Cambridge Avenue Inversiones Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima) ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 4 de mayo de 2004 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 5 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de distribución de resultados.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Modificación, en su caso, de estatutos sociales a los efectos de regular el Comité de Auditoría en los términos requeridos por la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—12.621.

CAMPILLO PALMERA, S. A. (Sociedad absorbente)

TRANSPORTES CAMPILLO CONTRERAS, S. A. (Sociedad absorbida)

CAMPILLO LOGÍSTICA, S. L. (Sociedad absorbida)

TRANSPORTES CAMPILLO PALMERA ANDALUCÍA, S. L. (Sociedad absorbida)

CAMPO PALMERA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Mediante el presente anuncio se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades anunciantes celebradas el 15 de marzo de 2004 han ratificado su fusión mediante la absorción de «Transportes Campillo Contreras, Sociedad Anónima», «Campillo Logística, Sociedad Limitada», «Transportes Campillo Palmera Andalucía, Sociedad Limitada» y «Campo Palmera, Sociedad Limitada» (Sociedades absorbidas) por la absorbente, «Campillo Palmera, Sociedad Anónima». La Entidad absorbente sucederá a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la absorbente de conformidad con lo establecido en el Proyecto de Fusión, el cual fue aprobado sujeto a ratificación en las Juntas Generales Universales cele-